

14 DE SEPTIEMBRE: DÍA ESTATAL DEL PESCADOR (SONORA)

(Actualización: septiembre 2025).

Este día estatal fue establecido en junio de 2016 por el Congreso del Estado de Sonora como un llamado a la acción para que los tres niveles de gobierno contribuyan a que los pescadores sonorenses cuenten con mejores condiciones para el desarrollo de su actividad y sus familias una mejor calidad de vida. La fecha se escogió en memoria de los pescadores que perdieron la vida por el paso del huracán "Ismael" el 14 de septiembre de 1995, que provocó grandes pérdidas humanas y materiales a las flotas pesqueras de Sonora y Sinaloa, evidenciando trágicamente la magnitud del riesgo que implica este arduo trabajo.

La pesca es una de las principales actividades económicas de México. El Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020–2024 reportó más de 76 000 embarcaciones en el país (2000 embarcaciones mayores y el resto menores). De acuerdo con datos de CONAPESCA, el país produjo en 2023 más de 1.9 millones de toneladas de especies pesqueras y acuícolas por un valor económico de más de 42 000 millones de pesos. Las principales especies por volumen en captura fueron sardina/anchoveta, atún, macarela y camarón. En acuicultura, camarón, mojarra/tilapia, ostión y trucha. El estado de Sonora encabezó en ese año la producción nacional, con más de 758 000 toneladas.

Sonora cuenta con 1209 kilómetros de litoral (10.9 % de las costas nacionales), un mar territorial de 33 451 km y una plataforma continental de 29 411 km; 51 700 hectáreas de lagunas litorales y 47 084 de embalses, además de 26 000 hectáreas dedicadas a la acuicultura. El estado cuenta con 206 unidades de producción pesquera y 8 puertos, distribuidos a lo largo de 13 municipios costeros: San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Caborca, Pitiquito, Hermosillo, Guaymas, Empalme, Cajeme, San Ignacio Río Muerto, Bácum, Benito Juárez, Etchojoa y Huatabampo.

En el último corte con desglose estatal sólido (Censos Económicos 2019, año de referencia 2018), Sonora registraba una población de 14 424 personas (mayoritariamente hombres) ocupadas en actividades pesqueras (sin contar las de acuicultura), cifra equivalente a 8 % del total nacional. Los municipios con mayor peso en pesca son Guaymas (1.9 % del total nacional), Huatabampo (1.3 %) y Puerto Peñasco (2.0 %). En acuicultura, destacan Hermosillo (9.7 % del empleo acuícola nacional), San Ignacio Río Muerto (4.0 %), Etchojoa (3.3 %), Cajeme (2.5 %) y Huatabampo (2.4 %). CONAPESCA, por su parte, estimaba en 23 000 el número de personas dedicadas a la pesca y a la acuicultura en Sonora en 2023.

La mayor parte de estas personas perciben ingresos muy bajos con relación al esfuerzo y riesgo que invierten en su actividad, y además con escasa seguridad social y garantías laborales. No obstante, durante el período 2023-2024, la entidad lideró la producción pesquera en México con la captura de 844 112 toneladas, 42.5 % de la producción nacional, por un valor de 11 471 millones de pesos.

En 2008, el Congreso sonorense aprobó la Ley número 169 de Pesca y Acuicultura para el Estado de Sonora, cuyo objeto es regular, fomentar y administrar el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas estatales, y propiciar el desarrollo integral y sustentable de la pesca y la acuicultura de Sonora.

Además, en 2019, el Congreso estatal aprobó la Ley que crea un Fondo Especial para Atender un Seguro de Vida para Pescadores del Estado de Sonora, con objeto de que, ante el fallecimiento del pescador, su familia no quede desamparada totalmente. Por su parte, a través del programa Bienpesca, el gobierno federal apoya económicamente (7500 pesos anuales) a las personas que se dedican a la actividad pesquera o acuícola en el país.

El Día Estatal del Pescador rinde un justo reconocimiento y homenaje a estas mujeres y hombres que con su esfuerzo y dedicación contribuyen no solo al desarrollo económico de nuestra sociedad, sino también al sostenimiento y sana alimentación de nuestras familias.

Fuentes:

Ley que Declara el Día Estatal del Pescador (Ley 98). Publicada en el *Boletín Oficial* del estado de Sonora el 8 de agosto de 2016.
http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/Doc_478.pdf

Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera. *Panorama Agroalimentario 2024*. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
https://drive.google.com/file/d/1NXcDhaB63Z94wjRUVF6f_FK0Urv6cgvJ/view?pli=1

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca. Anuario Estadístico de Acuacultura y Pesca 2023. CONAPESCA.
https://nube.conapesca.gob.mx/sites/cona/dgppe/2023/ANUARIO_ESTADISTICO_DE_ACUACULTURA_Y_PESCA_2023.pdf

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca. (17 de enero 2024). Produce México más de 1 millón 900 mil toneladas de especies pesqueras y acuícolas en 2023. <https://www.gob.mx/conapesca/prensa/produce-mexico-mas-de-1-millon-900-mil-toneladas-de-especies-pesqueras-y-acuicolas-en-2023>

Decreto que crea un Fondo Especial para Constituir un Seguro de Vida para Pescadores del Estado de Sonora. Decreto 37. Publicado en el Boletín Oficial del estado el 20 de junio de 2019. http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/Doc_559.pdf

Gobierno del Estado de Sonora. Subsecretaría de Pesca y Acuacultura. <https://sagarhpa.sonora.gob.mx/subsecretarias/pesca>

Gobernador Durazo posiciona a Sonora como líder nacional en producción pesquera. *Sonora Digital*. (4 de febrero 2025).
<https://www.sonora.gob.mx/gobierno/acciones/gobernador/gobernador-durazo-posiciona-a-sonora-como-lider-nacional-en-produccion-pesquera>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). *Pesca y acuicultura: Censos Económicos 2019*. INEGI.
https://inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198978.pdf